



**Huancayo, veintiuno de noviembre
Del año dos mil veintitrés.**

Resolución Administrativa N° 00903 -2023-CED-CSJUU/PJ

Referencia: Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por el servidor **JULIO CESAR MEZA MIGUEL**, psicólogo adscrito al Módulo Familia Central Ley 30364 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 27 de enero del 2023.

VISTO: Los documentos de la referencia: **Y CONSIDERANDO:**

Primero. - El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo. - El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero. - Con Formulario Único de Trámites Administrativos, el servidor solicita licencia por capacitación oficializada por los días 27 y 28 de noviembre del 2023, solicitud cuenta con el visto bueno del jefe inmediato superior.

Cuarto. - Mediante Resolución Administrativa N° 000099-2022-CE-PJ, de fecha 21 de marzo del 2022, se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, documento normativo de alcance a todos los servidores que mantienen vínculo laboral con el Poder Judicial, bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 728, N° 276 y N° 1057, ...

Quinto. - El artículo 22° del citado Reglamento dispone que la licencia es la autorización otorgada por días completos para que el servidor no asista al centro de labores, su goce se inicia a petición del servidor, con el visto bueno de su jefe inmediato y está condicionado a la conformidad de la institución. Se formaliza a través de resolución administrativa o documento autoritativo expedido ..., son otorgadas por el siguiente motivo: **j) Por estudios o capacitación oficializada ...**

Sexto. - En el presente el servidor solicita se le conceda licencia con goce de haber por capacitación oficializada por los días 27 y 28 de noviembre del 2023, se advierte de autos que con Resolución Corrida Nro. 02234-2023-P-CE-PJ, de fecha 10 de



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 – 481490 ANEXO: 40076

noviembre del 2023, aautoriza el curso taller **“Entrenamiento y acreditación en el desarrollo de entrevista Única en Cámara Gesell a niñas, niños y adolescentes en procesos de Familia”**, que se llevará a cabo en dos grupos: **a)** 27 y 28 de noviembre; y **b)** 30 de noviembre y 1 de diciembre del presente año y autorizar la participación de los psicólogos y psicólogas de los Equipos Multidisciplinarios de las Cortes Superiores de Justicia, que se mencionan en el anexo adjunto, el cual es visto se tiene que el servidor se encuentra en la relación de participantes en el primer grupo del curso de especialización, que tendrá lugar el evento académico el 27 y 28 de noviembre del 2023.

Séptimo.- En tal virtud, siendo que es derecho del servidor y de naturaleza personal solicitar...licencias, conforme a ley, en mérito a lo previsto en el artículo 22° Resolución Administrativa N° 000099-2022-CE-PJ, resulta procedente conceder licencia con goce de haber por capacitación oficializada, por los días **27 y 28 de noviembre del 2023, a fin participe en el evento denominado “Entrenamiento y acreditación en el desarrollo de entrevista Única en Cámara Gesell a niñas, niños y adolescentes en procesos de Familia”**,

Octavo.- Por acta de sesión de fecha veintisiete de enero del dos mil veintitrés, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Omar Atilio Quispe Cama, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **SE RESUELVE:**

1. **CONCEDER** licencia con goce de haber por capacitación oficializada, al **servidor JULIO CESAR MEZA MIGUEL**, psicólogo adscrito al Módulo Familia Central Ley 30364 de la Corte Superior de Justicia de Junín, por los días **27 y 28 de noviembre del 2023**.
2. **PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad de Control de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos y del **interesado**.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.